

Turquía multa con 145.000 euros diarios a Facebook

Turquía ha impuesto este miércoles una multa diaria de 4,8 millones de liras (actualmente unos 145.000 euros) a Meta, la empresa matriz de Whatsapp, Instagram y Facebook, hasta que presente un plan para dejar de compartir datos de usuarios entre sus diferentes ramas.

La medida pretende obligar a Meta a cumplir con las obligaciones impuestas en octubre de 2022, cuando la compañía ya fue multada con 346 millones de liras, entonces unos 18,5 millones de euros, explicó hoy en un comunicado la Autoridad de la Competencia turca.

Este organismo consideró entonces que Meta vulneraba la competencia en el mercado publicitario al unificar y compartir los datos personales de los usuarios de Facebook, Instagram y Whatsapp, adquiriendo así una posición dominante que impide a otras empresas competir en condiciones de igualdad.

Exigió entonces a META que le informara en el plazo de un mes de las medidas que tomaría para poner fin a esa posición, llevarlas a la práctica en medio año y reportar anualmente sobre ello durante otros cinco años.

Competencia alargó luego los plazos para la recepción del primer informe sobre las medidas propuestas, pero ha considerado ahora que lo propuesto hasta el pasado diciembre no cumple con lo exigido, por lo que ahora impone una multa diaria de 4,796 millones de liras turcas, actualmente unos 145.000 euros.

La multa se cuenta desde el 12 de diciembre pasado, y hasta que Meta entregue el informe exigido, señala la Autoridad turca.

La multinacional, que en 2021 ingresó unos 115.000 millones de dólares por publicidad, está también siendo investigada por la Comisión Europea por posible abuso de posición dominante.

Además, el pasado mayo Irlanda multó a Meta con 1.200 millones de euros por transferir datos de usuarios a Estados Unidos, y en diciembre pasado, 83 empresas españolas presentaron una demanda contra Meta por competencia desleal, reclamando 550 millones de euros.

Con información de 800 noticias